*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 258-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 03 de junio de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su OCTAVA REUNION – SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 03 de junio de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 90 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 90

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la posibilidad de enviar información acerca de los criterios técnicos utilizados para la coordinación de la denominada "onda verde" de los semáforos ubicados sobre las Avenidas Santa Fe y Centenario en los tramos comprendidos entre las calles Paraná y Uruguay de este Distrito.-

ARTICULO 2º.- Asimismo, se solicita informar:

A. Si existen estudios técnicos de transito actualizados sobre dicho corredor vial.
B. Que velocidades de circulación fueron tomadas como referencia para la sincronización semafórica.
C. Si se encuentran previstas revisiones o mejoras en el sistema de coordinación actual.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro